

## Curso

Impuestos

### Nuevo Régimen para las Plataformas Tecnológicas 2020-2021 ISR e IVA

#### Objetivo

Proporcionar a los participantes los conocimientos que les permitan entender adecuadamente los nuevos esquemas bajo los cuales van a tributar las personas físicas que colaboran con las plataformas digitales y las obligaciones que éstas deben cumplir en materia de ISR, así como respecto del cambio de enfoque para gravar las actividades digitales en materia de IVA.

#### Dirigido a

Los cambios en los modelos de negocios y el crecimiento de las plataformas digitales tienen impactos importantes en los regímenes tributarios de los distintos países. En la reforma fiscal para 2020 se incluyen cambios muy trascendentes respecto de las obligaciones fiscales que deben cumplir las plataformas tecnológicas y sus colaboradores personas físicas.

¿Por qué asistir ?

1. ¿Sabe cómo impactan estos nuevos regímenes tributarios a las plataformas digitales?
2. ¿Conoce con certeza quienes son los sujetos gravados en estos nuevos regímenes fiscales?
3. ¿Tiene claras las reglas aplicables y la conveniencia de optar por los regímenes de pago definitivo?
4. ¿Conoce la forma en la que pueden interactuar los distintos regímenes de actividades empresariales para las personas físicas que obtengan ingresos mediante plataformas digitales?
5. ¿Entiende adecuadamente el cambio de enfoque de importación de servicios e intangibles al enfoque de causación directa y de retención de las plataformas digitales?
6. ¿Tiene claros los casos en que seguirá aplicando el enfoque de importación de servicios e intangibles?

Cuota: \$2,420

Estudiantes: 50% de descuento [Requisitos](#)

Valor P.E.P.C:5puntos

Expositor(es):

C.P.C. Luis Eduardo Natera Niño de Rivera (LENNR)

Duración:5 horas

## Temario

### I. Antecedentes

#### II. ISR: Nuevo régimen para los ingresos por la enajenación de bienes y la prestación de servicios a través de Internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares (Sección III - Capítulo II - Título IV LISR 2020)

1. Sujetos obligados
2. Obligaciones de retención (servicios de transporte terrestre de pasajeros y de entrega de bienes, servicios de hospedaje y enajenación de bienes)
3. Opción de régimen con pago definitivo
4. Obligaciones para las plataformas tecnológicas y para las personas físicas
5. Interacción con los otros regímenes de actividades empresariales y profesionales para las personas físicas (general y RIF)
6. Reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020

#### III. IVA: Nuevo enfoque para la causación del impuesto en los servicios digitales prestados mediante plataformas tecnológicas (Capítulo III Bis de la LIVA 2020)

1. Servicios digitales prestados por plataformas tecnológicas residentes en el extranjero
2. Servicios digitales de intermediación entre terceros
3. Recepción del servicio en México
4. Obligaciones para las plataformas residentes en el extranjero
5. Acreditamiento del IVA
6. Casos de aplicación de las reglas de importación para IVA de servicios e intangibles
7. Régimen opcional con pago definitivo (retención)
8. Reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020

#### IV. Conclusiones y recomendaciones

## Grupos

**Cursos en Línea**

Grupo 4: 30 de septiembre de 9 a 14 hrs.(LENNR)